

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“SORTEO CURSO PROTOCOLOS COADYUVANTES”

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad organizadora de la presente promoción es **L'Oréal España, S.A.U.** (en adelante, “L'Oréal”), dentro de su campaña de formación y fidelización dirigida a los usuarios de la comunidad “**Cuidados Coadyuvantes**” integrada en la plataforma “**Mi Dermo Activa**”, con el objetivo de incentivar la finalización del curso “**Protocolos Coadyuvantes 2025**” mediante la realización de un sorteo promocional.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tiene como finalidad incentivar la finalización del curso denominado “**Protocolos Coadyuvantes 2025**” dentro de la comunidad “**Cuidados Coadyuvantes**” integrada en la plataforma “**Mi Dermo Activa**”.

3. ÁMBITO TERRITORIAL

La promoción será válida únicamente en territorio español.

4. DURACIÓN

La promoción estará activa desde la publicación de las presentes Bases Legales hasta las 23:59 horas del día **31 de mayo de 2026**.

El sorteo se celebrará durante la semana del **1 de junio de 2026** ante Notario.

5. PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción aquellas personas físicas que:

- Sean mayores de 18 años.
- Formen parte de la comunidad “**Cuidados Coadyuvantes**”.
- Tengan acceso habilitado al curso “**Protocolos Coadyuvantes 2025**”.
- Hayan completado íntegramente dicho curso antes del 31 de mayo de 2026, independientemente de si la finalización se produjo antes o después del lanzamiento de esta acción promocional.

Quedan excluidas de participación aquellas personas que hayan intervenido directamente en la organización, gestión o ejecución de la presente promoción, así como los empleados de Dékuple España S.L.U. involucrados en su gestión y sus familiares directos hasta segundo grado.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Entrarán automáticamente en el sorteo todos aquellos usuarios que, a fecha 31 de mayo de 2026, consten en los sistemas de la plataforma como usuarios que hayan completado correctamente el curso “Protocolos Coadyuvantes 2025”.

No será necesario realizar ninguna acción adicional.

7. PREMIOS

Se sortearán un total de:

- **5 tarjetas regalo valoradas en 100 € cada una.**

Cada ganador podrá elegir entre:

- Tarjeta regalo Amazon, o
- Tarjeta regalo El Corte Inglés.

Los incentivos serán entregados a través de la plataforma “Mi Dermo Activa” o mediante el canal de comunicación habilitado por la organización.

Los premios consistirán en tarjetas regalo de Amazon o El Corte Inglés por valor de 100 € cada una, sujetas a las condiciones de uso y funcionamiento establecidas por las entidades emisoras correspondientes.

Los premios no podrán ser sustituidos por su valor en metálico ni por otros premios distintos a los indicados en las presentes Bases Legales.

Cada participante únicamente podrá resultar ganador de un (1) premio durante toda la promoción.

8. SELECCIÓN DE GANADORES

La selección de los ganadores se realizará mediante sorteo aleatorio ante Notario entre todos los participantes válidamente registrados.

Asimismo, se seleccionarán suplentes para el caso de renuncia, imposibilidad de contacto o incumplimiento de las presentes Bases.

9. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores serán determinados mediante sorteo aleatorio ante Notario y recibirán el premio a través del correo electrónico asociado a su perfil en la plataforma o mediante el mecanismo habilitado por la organización. En caso de imposibilidad técnica de entrega o detección de incumplimiento de las presentes Bases Legales, la organización podrá designar un suplente o el premio podrá declararse desierto según criterio de la organización.

10. FISCALIDAD

Los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente que resulte de aplicación.

11. RESERVAS Y LIMITACIONES

La organización se reserva el derecho de:

- Excluir a participantes que actúen de forma fraudulenta.
- Modificar o cancelar la promoción por causa justificada.
- Interpretar las presentes Bases Legales.

La participación en esta promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los participantes serán tratados por L'Oréal España, S.A.U. con la finalidad de gestionar la presente promoción, realizar el sorteo, verificar el cumplimiento de requisitos y gestionar la entrega de premios.

La base jurídica del tratamiento es la ejecución de la relación promocional derivada de la participación voluntaria del usuario.

Los datos podrán ser comunicados a proveedores implicados en la gestión de la promoción, incluyendo Dékuple España S.L.U. como encargado del tratamiento y al Notario encargado del sorteo cuando resulte necesario.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad conforme a la normativa aplicable mediante los canales habilitados por L'Oréal en su política de privacidad.

13. DEPÓSITO DE BASES Y NOTARIZACIÓN

Las presentes Bases Legales serán protocolizadas ante Notario Don Francisco Calderón Álvarez Calle de Núñez de Balboa, 31, Salamanca, 28001 Madrid y estarán disponibles para los participantes durante toda la vigencia de la promoción.

14. LEGISLACIÓN Y FUERO

La presente promoción se regirá por la legislación española común.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o aplicación de las presentes Bases, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales que legalmente correspondan.